

**DE CHIPIONA A SANLÚCAR:
DE *KAIPÍONOS PÝRGOS* (*CAEPIONIS TURRIS*)
AL TEMPLO DE *LA PHŌSPHÓROS*.
NOTAS FILOLÓGICO-HISTÓRICAS**

**Francisco Antonio García Romero
CEHJ**

Sobre la base de las más sólidas investigaciones y, asimismo, de acuerdo con lo expuesto en otras ponencias de las I Jornadas Históricas de Regla (Chipiona, septiembre 2008), parece evidente que la *Caepionis Turris, ho Kaipíonos pýrgos* de Estrabón, *Geografía* III 1,9[1], “admirablemente construida, como el Faro (de Alejandría) para salvar a los navegantes”, según el geógrafo griego, no puede desvincularse del templo de esa diosa “que trae la luz”, la *Phōsphóros* que menciona este mismo autor (*kai tò té̄s Phōsphórou hierón*).

En estas líneas sólo pretendemos apuntar brevemente algunas notas que desde la filología y la historia puedan ayudarnos a desbrozar el arduo camino que conduce a estos notables monumentos de nuestra antigüedad.

Si fue Cepión y quién fuera ese Cepión son dos cuestiones espinosas. Quizá no se trate de Quinto Servilio Cepión, el que fue cónsul en el 140 a. C., provocó el fin de Viriato y murió hacia el 112 a. C.[2], sino de uno de sus descendientes del mismo nombre[3]. Y en cuanto a si es Cepión o Escipión, el problema queda por resolver, porque el Escipión de Jordanes y, luego, de Mayans, tiene hoy modernos defensores[4].

Otro enigma es por ahora la ubicación de aquel magnífico faro. Como poco, desde el gran A. Schulten[5] se ha señalado el islote de Salmedina como lugar idóneo (sin que por ahora lo corrobore la arqueología). Sin embargo, con frecuencia me ha llamado la atención el calificativo que en el texto estraboniano recibe el sitio. Desde el punto de vista filológico creo que no hay razón para defender “una isla” (al menos en el siglo I a.C.). El de Amasia escribe que la torre está edificada *epì pétras amphiklýstou*, “sobre una peña bañada a ambos lados por las olas”[6], y no “alrededor”, *periklýstou*, como lo es la isla de Delos en el *Himno homérico a Apolo* 181 (*D. periklýstoio*); u otras islas en Esquilo, *Persas* 596 s. y 880; o una peña (*pétra*) en el propio Estrabón XVI 2, 13. Nuestro paisano Mela, además, precisa: *monumentum Caepionis, scopulo magis quam insulae impositum*, “el Monumento de Cepión situado más bien sobre un peñasco que sobre una isla”, donde *scopulus* entiendo que es “peñasco, promontorio, saliente de piedra” sobre la costa[7] (no “escollo”), como por ejemplo y de manera muy clara en Catulo LXIV 244; Virgilio, *Eneida* III 536; Ovidio, *Fastos* IV 419; etc. No es de extrañar, por tanto, que la torre se hubiera alzado en el importantísimo paraje que hoy llamamos de Regla[8].

Por otro lado, el templo de la (diosa) *Phōsphóros* de Estrabón plantea también interesantes incógnitas (recuérdese que el término aquí es femenino, por el artículo, *tò té̄s Phōsphórou hierón*; mientras que el

Phōsphóros, el lucero matutino y vespertino[9], el planeta Venus, es masculino en griego).

Y es que en los mejores manuscritos (A, ω)[10] se lee *Loucemdoubian* (en latín *Lucem dubiam*). Lasserre en su edición ya citada acepta esta lectura, pero recoge en el aparato crítico la conjetura de Movers (seguido por W. Aly) que se apoya, como don Antonio García y Bellido advertía[11], en inscripciones del territorio lusitano que documentan una diosa *Luce divina* (CIL II 676 s.)[12].

Desde luego prefiero la lectura de los manuscritos y opino con otros investigadores que el femenino *Phōsphóros* “designa a Ártemis-Hécate o a una hipóstasis helenística de esta divinidad en tanto que diosa de la luna”[13]. El epíteto *phōsphóros* (*phaesphóros*), añadido ahora en mi modestia, se aplica a Ártemis en Calímaco (*Himno* III [*a Ártemis*] 204), Eurípides (*Ifigenia entre los tauros* 21) y Aristófanes (*Lisístrata* 443 y 738); y a Hécate en Eurípides (*Helena* 569; y *Fragm.*) y Aristófanes (*Tesmoforias* 858; y *Fragm.*)[14]. Por su parte, *lux dubia* en Ovidio (*Metamorfosis* IV 401, XI 596 *dubiaeque crepuscula lucis*) es el “crepúsculo”, lo que está en consonancia con un culto “vesperal”, del poniente, la región de las sombras (*Odisea* XI 14 ss.), de los confines del océano, adonde “nunca nadie llegó en su negro navío” (*Odisea* X 502).

¡Qué mejor zona para un faro y un templo!

[1] O *Monumentum Caepionis*, Mela, *Chorographia* III 4 (ed. G. Ranstrand, Göteborg, 1971).

[2] Cf. A. Tovar, *Iberische Landeskunde*, I, Baden-Baden, 1974, p. 53. Como curiosidad anotaremos que es apócrifa la conocida frase “Roma no paga a traidores”, dirigida a Áudax, Ditalcón y Minuro: cf. Apiano, *Iberia* 74 s.; Valerio Máximo IX 6, 4. Téngase en cuenta que la lectura de los manuscritos (A [Parisinus gr. 1397, s. X] y ω' [prototipo de BCEW]) es *Kapíonos* (*Kaipíonos* es corrección de Voss: cf. el aparato crítico de François Lasserre en su ed. del libro III de la *Geografía* de Estrabón, París, Les Belles Lettres, 1966, p. 29).

[3] Hijo y nieto. El hijo fue pretor en el 109 a. C., gobernador de Hispania en el 107 y cónsul en el 106. El nieto murió hacia el 90 y fue, por cierto, padre de Servilia y abuelo del famoso Bruto, líder de la conspiración contra César (cf. J. Hazel, *Quién es quién en la Antigua Roma*, trad. esp., Madrid, Acento Editorial, 2002, *sub vocibus*). Lasserre (*ed. cit.*, p. 29, n. 5) da el 108 a. C. (“après la guerre de Lusitanie, par Q. Servilius Caepio”) como año de construcción del faro.

[4] Entre ellos, un buen conocedor del tema como nuestro amigo Juan Luis Naval, cronista oficial de la villa de Chipiona. En efecto, la confusión (si es que lo es) con Escipión, por las razones que sean, es antiquísima, porque se atestigua ya en el siglo VI en la obra del historiador Jordanes o Jornandes (*Getica* I [7]). Para la teoría de Mayans cf. Antonio [Mestre Sanchís](#), [Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII, Valencia, Universitat de València, 2000](#) (Valencia, Ayuntamiento de Oliva, 1970), pp. 417 s. (Apéndice documental, *Correspondencia entre Gregorio Mayans y el P. Enrique Flórez*; puede consultarse en la internet en *Gregorio Mayans y Siscar digital*):

“Esto nos da ocasión de entender un lugar de Estrabón, el qual dijo que entre las dos bocas del río Betis avía un peñasco, sobre el qual estava una torre, que unos egemplares de Casambono, según él dice en sus comentarios i castigaciones, pág. 49, llamavan a Apión, i la común lectura de Capión, siendo más verosímil que deva decir de Scipión, como veremos después de aver referido otro lugar de Pomponio Mela, el qual en el lib. 3, cap. 1, según la impresión del doctor Francisco Núñez de la Yerva del año 1498, nombra al mismo lugar *monumentum Geryonis*, con lo qual tenemos otra lección, también errada; porque según Filostrato en el lib. 5, cap. 1 de la *Vida de Apollonio Tianeos*, el sepulcro de Gerión estava en Cádiz, i por esso deve enmendarse Avieno in *Ora maritima*, pues donde dice:

... *inde funi est prominens*

*Et quae vetustum Graeciae nomen tenet
Geryonis arx est eminens, namque ex ea
Geryona quondam nuncupatum accepimus.*

Yo leo así:

*... inde funi est prominens
Et quae vetustum Graeciae nomen tenet
Gerontis arx est: eminens namque ex ea
Geryona quondam nuncupatum accepimus.*

De manera que, donde se leía *Geryonis*, leo *Gerontis*, como lo pide el mismo contexto, bien observado de Aldrete, lib. 3, cap. 3 del *Origen de la Lengua Castellana*, de cuya observación se olvidó en el cap. 11 del mismo libro, i esta enmienda ya se halla comprobada por don Pedro Melián que en el mismo texto de Avieno puso *Gerontis*. Isaac Vosio en sus *Observaciones a Pomponio Mela*, lib. 3, cap. 1 en lugar de *monimentum Gerionis*, substituyó: *munimentum Caepionis*, queriendo que éste que unos llaman Apión, otros Cepión, otros Gerión, sea Quinto Servilio Cepión el que triunfó de los lusitanos. Pero en tanta variedad de leturas i conjeturas, ¿por qué no ha de prevalecer la autoridad de Jornandes, *De rebus goticis*, que en la pág. 80 de la impresión de Lindembrogio, llama a dicha torre, *Monumentum Scipionis*, i en la pág. 126 vuelve a llamarla *Scipionis Romani Ducis monumentum*? Esta memoria, pues, de Scipión, ahora se llame torre según la relación de Livio, Estrabón, Floro, Silio Itálico i Apiano, ahora monumento según Mela, o *monimentum* como quiere Isaac Vosio, de cualquiera manera tiene convenientes explicaciones, o por averse retirado allí Scipión, o por aver sido quemado, o por averse levantado en memoria suya el sepulcro que refiere Silio Itálico. Como quiera que sea, parece que es la misma que Chipiona, cuya etimología puede explicarse deste modo”.

[5] Cf. Estrabón. *Geografía de Iberia*, ed., trad. y coment. (*Fontes Hispaniae Antiquae VI*), Barcelona, 1952; *Iberische Landeskunde*, I, Estrasburgo, 1955.

[6] La significación de este adjetivo *amphiklystos*, aplicado a promontorios, cabos, etc., se comprueba bien en Sófocles, *Traquinias* 752 (y cf. 780); el propio Estrabón XI 4, 2; o Apiano, *Guerra civil* V 72 (y cf. *Argonáuticas Órficas* 273 Vian).

[7] El ciclopeo *Oxford Latin Dictionary* de Glare es meridiano en su definición de *scopulus*: “a projecting rock (in the sea, on the coast)”; y también el clásico Lewis & Short, *A Latin Dictionary*: “a projecting point of rock; a rock, cliff, crag, esp. a rock, shelf, ledge in the sea”.

[8] En un cabo, en occidente y junto a la desembocadura de un gran río, el Betis: tres elementos que garantizan la sacralidad del enclave. En la costa firme y no en Salmedina lo defendía don Juan Gavala y Laborde, *La Geología de la Costa y Bahía de Cádiz y el poema “Ora Maritima”, de Avieno*, Madrid, 1959 (ed. facsímil Diputación de Cádiz, 1992), Apéndice pág. 88. Y tampoco habría estado en Salmedina aquella misteriosa *Gerontis arx* de Avieno (261 y 304).

[9] El “negro lucero”, *mélas hēspēros*, de la *Odisea* I 423.

[10] Cf. arriba n. 2.

[11] En su muy manejada obra *España y los españoles hace dos mil años según la “Geografía” de Strábon*, Madrid, Espasa-Calpe, 1980⁷ (1945), p. 67, n. 63.

[12] Para el mismo García y Bellido (*loc. cit.*) este teónimo debió de pasar a *Sancta Lux*, “Santa Luz”, y de ahí a Sanlúcar (*Saluqa* en fuentes árabes). En *Sanctus Lucus*, “bosque sagrado”, pensaba don Isidro García del Barrio Ambrosy: cf. sus *Curiosidades de Sanlúcar de Barrameda y su comarca (Historia y Arte)*, II, Sanlúcar, 1986, págs. 107 ss. También se ha hablado de *Sanctus Locus*, “Lugar Sagrado” (con permiso del árabe *salu:qa*; cf. *šarqi*, viento del sureste) y de *Lucifer* (gr. *Phōsphóros*), del que “alterado más tarde en Lucer o Lucar y con la adición del prefijo San por haber confundido probablemente los habitantes los nombres de Lucar y Lucas se originó la palabra Sanlúcar” (Gavala y Laborde, *op. cit.*, Apéndice pág. 87).

[13] Cf. Lasserre, *ed. cit.*, n. *ad loc.*, pp. 187 s. La identificación de Ártemis con la Luna (y de Apolo con el Sol) se atestigua ya en el siglo V a. C. en la tragedia griega (cf. A. Ruiz de Elvira, *Mitología Clásica*, Madrid, Gredos, 1975, pp. 81 s.). A este respecto es interesantísimo un repaso de algunos textos mágicos griegos, por ejemplo: “Aquí, Hécate, gigantesca (...), Ártemis (...) portadora de luz y virgen venerable (...). Ven junto a mí, oh amada señora, Selene (=Luna) de tres rostros (...): adorno de la noche, joven, tú que traes la luz a los mortales (...), tú que cabalgas en tu carro un recorrido semejante

al de Helios (=Sol) (...): por esto te llaman Hécate, de muchos nombres, Mene (=Luna), cortadora del aire, Ártemis disparadora de dardos (...), Selene de tres nombres, triple, de tres rostros” (Papiro IV 2714 ss., 2785 ss. y 2815 ss. Preisendanz, *PGM*; cf. J. L. Calvo Martínez y M.^a D. Sánchez Romero, *Textos de magia en papiros griegos*, Madrid, BCG, 1987, pp. 170 ss.).

Entre otras hipótesis de menos peso, Lasserre (citando al profesor José María Blázquez) destaca la idea de que *Lux dubia* sea igualmente una diosa de carácter astral, protectora de los navegantes.

[14] Cf. como sobrenombre de Diana, *Diana lucifera* (como protectora del parto), en Cicerón, *De natura deorum* II 68; Ovidio, *Heroidas* XIX 192; Valerio Flaco, *Argonautica* VII 179. También, lógicamente, es *phosphóros* la diosa Eos, la Aurora, en Eurípides, *Ion* 1157 s.